

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE LECHE CRUDA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado para realizar el registro de medios de transporte de leche cruda ante la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, para lo cual el medio de transporte deberá cumplir con los requisitos higiénico sanitarios básicos y la información habilitante requerida por la Agencia.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son: Persona Jurídica - Privada: Legalmente constituidas Persona Jurídica - Pública: Empresas públicas Persona Natural - Ecuatoriana: Mayores de 18 años Persona Natural - Extranjera: Mayores de 18 años Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de medios de transporte de leche cruda
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Copia de matrícula del medio de transporte o de factura en caso de vehículos nuevos. 2. Lista del personal a cargo de la operación del medio de transporte. 3. Certificado de salud del personal, que indique que está libre de brucelosis y tuberculosis, enfermedades que pueden contaminar la leche cruda transportado. 4. Fotografía(s) del vehículo. 5. Listado de Certificados Únicos de Vacunación - CUV, actualizados de cada proveedor de leche cruda. 6. Lista de proveedores de leche cruda detallando zonas y horarios de recolección de cada uno de ellos.
¿Cómo hago el trámite?	A continuación se detalla el proceso secuencial a seguir para la obtención del certificado de registro de Medios de Transporte de Leche Cruda: 1. Ingresar solicitud mediante su cuenta personal (si no dispone con la misma, registrarse) en el Sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario a través del siguiente enlace https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php 2. Adjuntar los requisitos obligatorios estipulados para el proceso. 3. Ingresar información adicional de acuerdo a lo solicitado. 4. Coordinar junto al técnico de la Agencia, la inspección del medio de transporte. 5. Revisar periódicamente su cuenta en el Sistema Guía para conocer el estado del proceso. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el	Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en cada provincia.

horario de
atención?

Horario de atención: 08:00 - 17:00 de lunes a viernes.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 12, Art. 16, Art. 17.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Rebeca Moreno
Correo Electrónico: carla.moreno@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: 02 3 828 860 ext 1031

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	41
2025	03	0	26
2025	02	0	26
2025	01	0	22
2024	12	0	64
2024	11	0	43
2024	10	0	55
2024	09	0	38
2024	08	0	37
2024	07	0	30
2024	06	0	22
2024	05	0	24
2024	04	0	14
2024	03	0	42
2024	02	0	12
2024	01	0	13
2023	12	0	40
2023	11	0	19
2023	10	0	42
2023	09	0	51
2023	08	0	47
2023	07	0	33
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	43
2023	03	0	33
2023	02	0	36
2023	01	0	31
2022	12	0	47
2022	11	0	60
2022	10	0	99
2022	09	0	124
2022	08	0	116
2022	07	0	62
2022	06	0	51
2022	05	0	72